

Condenaron por abuso sexual a un hombre que violó y dejó embarazada 11 veces a su hijastra

14/10/2022



Un hombre de 62 años fue **condenado a 19 años de prisión efectiva** por abuso sexual con acceso carnal reiterado agravado y privación ilegal de la libertad agravada. La denuncia la realizó una de sus hijas, que vivía con él en la localidad bonaerense de Zárate, y la pena la dictó un jurado popular de Gualeguaychú.

La impactante historia tiene como lugar de origen la ciudad entrerriana de Gualeguaychú. En agosto de 2021, una mujer se acercó a la comisaría para denunciar que su exmarido, y padre de 14 de sus hijos, por **“amenazas en contexto de violencia de género”**.

Esa mujer realizó la denuncia sin saber que la última pareja

de "P" -así fue identificado para proteger a las víctimas- había hecho una denuncia unos meses antes. Esa joven había sido **su hijastra -hija de su expareja- y quedó embarazada 11 veces producto de los abusos.**

La fiscalía de Gualaguaychú lo citó a declarar por las dos denuncias, pero el hombre no se presentó. Por lo tanto, se ordenó un **pedido de captura** por "rebeldía". El 2 de noviembre de 2021, tres meses después de la segunda denuncia, lo encontraron en la localidad bonaerense de Zárate.

Al ingresarlo a una celda de la comisaría de Zárate, los investigadores se sorprendieron al escuchar que una de las hijas con las que vivía, lo denunció por "abuso sexual con acceso carnal reiterado agravado". La joven de 22 años declaró en la Comisaría de la Mujer de Zárate que **había sido víctima de abuso desde sus 17** y que el agresor no había sido solamente su padre, sino también **uno de sus hermanos**, quien abusó de ella entre sus 12 y 16 años.



"La mujer no se lo había contado ni a su familia. **No había podido por miedo.** La detención de su papá le generó ánimo para hacerlo", aseguró un investigador. Una hermana de la víctima también se acercó a la comisaría de la mujer de [Zárate](#) para denunciarlo por "abuso".

A fines de septiembre, un jurado popular entrerriano compuesto por doce vecinos lo declaró culpable. Luego de tres audiencias, este miércoles fue **condenado a 19 años de prisión de cumplimiento efectivo**, como autor penalmente responsable de los delitos de "amenazas simples reiteradas (dos hechos), abuso sexual con acceso carnal reiterado agravado (por ser progenitor de la víctima) y privación ilegal de la libertad agravada".

El hermano de la última víctima también fue declarado culpable en el mismo juicio por jurados, aunque recibirá una pena menor

por haber cometido el delito siendo menor de 18 años. La pena para el joven de 23 años será tramitada por un juez de menores.

Una búsqueda angustiante: cómo encontraron al acusado

Los primeros allanamientos se realizaron en La Plata y en Gualeguaychú, pero no hubo resultados positivos. Cuando los policías allanaron su casa en la zona del barrio Munilla, su familia denunció que **había abandonado su trabajo** de sereno de un predio municipal y las changas de albañilería, para irse con una de sus hijas, a la que no tenían manera de contactarla.

Para fines de octubre lo **localizaron gracias a una señal** emitida por uno de sus teléfonos celulares. Para ese momento no tenía antecedentes penales -más allá de las denuncias-, solo algunas causas por conflictos vecinales, pero sin condenas.

Rápidamente, los investigadores dieron con la persona que le alquilaba la casa en la que vivía "P" junto a su hija. El acusado se mantenía económicamente como encargado del mantenimiento de un club de barrio y como el empleo no estaba registrado, sus jefes nunca se enteraron de la orden de captura.

El hombre fue capturado el 2 de noviembre de 2021, y este miércoles fue condenado a 19 años de prisión efectiva. "P" se encuentra detenido en la Jefatura Departamental de Gualeguaychú. Ahora **será trasladado a la Unidad penal 2** de esa ciudad.

Fuente: TN